Angel Mugica

Esteban Yrizar

Marcial Echevarria

Juan Lopez

Guillermo Echevarria

Jose Manuel Urcelay

J. Ma Ugarte

El Secretario
J. Manuel de Oyarzabal

D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Esteban Yrizar
" Juan López
" José Angel Orriategui

Alcaldes de barrios

En la villa de Yerga-

ra á Cuatro de Enero de mil novecientos dos, previa convocatoria en forma, se reunieron en la sala Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, para celebrar la sesión ordinaria, que por falta de mayoría de Concejales no pudo tener lugar el pasado 2 del actual, y hecho constar que los demás miembros de la Corporación que han faltado á este acto no se han excusado oportunamente, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

El Alcalde en cumplimiento del Art.º 59 de la Ley municipal vigente dá conocimiento á la Corporación de

haber nombrado entre los electores de Alcalde de Barrio
a, saber:

Para Elosua, D. José Antonio Sodupe y Olaizabal — Zocotegui
Para S. Cristóbal, D. Pedro Egaña y Echeria — Aldayarzpicua
Para Basalgo, D. José Manuel Orcelay y Omarrano — Lesaurgaincua
Para Musquiziga, D. José Mª Alberdi y Aguirre — Mugarri
Para S. Prudencio, D. José Lizarbe é Igarza. — Arizti

Comisiones

Cumpliendo lo prescrito en el artº 60 de dicha Ley resolvió el Ayuntamiento que fuesen cinco las Comisiones permanentes en que ha de dividirse el mismo determinando que cada una de ellas se componga de cuatro individuos; y procedido á la elección de personas en la forma dispuesta en el citado artículo, quedaron elegidos, á saber:

Para Presupuestos, Hacienda y Abastos.

D. Cristóbal Arrese
" Angel Múgica
" Juan Miguel Garayzábal
" José Angel Orbiategui

Obras públicas, policía y ornato

D. Ignacio Aldavero
" Angel Múgica
" Esteban Arizbar
" Juan López

Contribuciones y quintas

D. Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Múgica
" José Eguibar

Caminos vecinales

D. Juan Ortueta
" José Manuel Orcelay
" José Omarrano
" José Angel Orbiategui

Beneficencia

D. Ignacio Aldavero
" Manuel Echanove
" Juan López
" Guillermo Echeverría

Catastro

Dada lectura á la instancia de D. Andres Gan-

chegui de fecha 28 de Diciembre último, pidiendo se hagan las rectificaciones consiguientes en el libro Registro de fincas de esta villa con referencia á ventas y permuta que ha hecho entre los pertenecientes de su Caserío de Cataina, se acordó proceder como se pide, haciendo las anotaciones correspondientes.

Al Catastro

En vista de la solicitud de D. José Orcaza á nombre de Dª. Angela Orcaza de fecha 4º del actual, manifestando que le corresponden ocho trozos de terreno como pertenecientes de la Casería de Eguiraga-abajo en Elorza de esta jurisdicción, pero que no habían figurado estos terrenos en los catastros de esta villa á nombre de su hijo D. Angel Larrinaga hay difunto, y pide se incluyan en los libros Registros de este municipio á nombre de dicho Larrinaga, para imponer las correspondientes contribuciones. El Ayuntamiento acordó hacer las anotaciones solicitadas.

Cuentas

Se presentaron varias Cuentas que aprobadas por el Ayuntamiento se dispuso su pago: una de Dª. Dominica Tolosa de 3 pesetas, importe de una estera para antepuerta del salón: otra de 260 pesetas de los Sres. Larrañaga, Zaldiztegui y Compañía del suministro del alumbrado eléctrico público del presente año: otra de 24 pesetas de D. Ignacio Díez, Jefe de la Cárcel del partido, importe del rancho extraordinario dado á dos presos de la Cárcel: La certificación de D. Simón Asporosa expresiva de que puede abonársele al Contratista del timpel D. Esteban Aguirre por obras ejecutadas, la suma de 1818,48 pesetas: otra Certificación en que manifiesta se puede abonar la Cantidad de 5473,36 pesetas al Contratista de acueducto de Conducción y toma de agua D. Francisco Abir por obras en dicho acueducto; y otra Certificado del mismo Sr. Azpiazu expresivo de que puede abonarse al Contratista Sr. Abir por trabajos de escavación hechos en el acueducto depósito, importando 436 pesetas.

Lista de pobres

Formadas las listas de familias pobres de este pueblo que han de recibir asistencia gratuita medico-farmacéutica en el presente año, y enterado de ellas este Ayuntamiento acordó ponerlo al público por término de ocho días para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que

proceder.

Al concurrir

De orden del Sr. Alcalde, se dió lectura á la Real orden de 16 de Octubre de 1894 relativa á las disensiones y orden en sus sesiones y la obligación que tienen los Concejales de concurrir con puntualidad á las sesiones del Ayuntamiento y participando en su caso, las causas porqué no asisten á ellas, y quedaron enterados los concejales acordando que conste en acta.

Cuerda para bueyes

Se dió el encargo al Regidor Síndico Sr. Orbiategui de proporcionar una cuerda para los casos de corridas de bueyes ó vacas, así como de proporcionar el ganado conveniente para las corridas, dando cuenta al Ayuntamiento de los gastos que se le originen en este asunto.

Asfaltar calles

Toda vez que el contratista de la tubería de la traida de aguas á esta población debe remover el empedrado de Viberneta y Barrencale particularmente, y volver á colocarlo, y como quiera que muchas losas están rotas y la cantería desgastada, con el fin de que el paso de las personas por dichas calles y la plaza de abajo quede sin tropiezo ostensible, se acuerda proceder á asfaltar dicho paso en toda su longitud con una anchura conveniente, y que la Comisión de obras de este Ayuntamiento, junto con los Concejales Sres. Arene y Orbiategui se encarguen de presentar el presupuesto de gastos de la obra de que se trata, entendiéndose para ello con persona facultativa, á quien esta nueva Comisión podrá dar idea y las esplicaciones conducentes á este asunto.

Lavaderos

Trátase también de construir cuatro lavaderos, de los cuales hay verdadera necesidad, y para llevar á efecto esta obra, allanando las dificultades que se presenten, bien adquiriendo terreno para su implantación, cegando y rellenando los que estuvieren, dando curso á las aguas de Goiri-Atarre, ó como mejor convenga, dase encargo á la misma Comisión para que valiéndose de persona perita en esta clase de obras pueda presentar á este Ayuntamiento los planos y presupuesto de gastos que ha de ocasionar la realización del proyecto de que se trata.

Plaza de mercado

Sabido está que la casa nº 2 de Barrencale

y la nº 1 de Artecale con el resto del terreno adyacente á ella se comprarón á censo enfitéutico con el fin de construir un mercado; y si bien se han levantado planos para ese efecto al cabo de muchos años que han pasado desde que se formaron dichos planos, se notan mas necesidades ahora que llenar, construyendo, sobre todo, una plaza cubierta para mercado y además un edificio con departamentos destinados á Correos y telégrafos y salones que en su caso, pueden servir para acontecimiento de tropa ó para conciertos ú otros fines que quieran desde luego ó mas adelante podrá tener algun destino. El Ayuntamiento enterado debidamente de este proyecto se acuerda, que la citada Comision se encargue de presentar á sesion los planos y presupuestos formados por persona facultativa para realizar la obra.

Con tanto se dió por terminada la sesion y extendida que fué la presente acta la firman los Sres Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urrunaga

Ignacio Aldanondo

Cristóbal Arrese

Angel Mugica

Esteban Yrizar

Juan Lopez

José Angel Uriategui

El Secretario
Domingo de Ayarzide